

Estimado Inversionista:

Por medio del presente queremos informarle que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 152-2/77296/2009, autorizó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista de GBM FONDO DE INVERSIÓN EN VALORES DENOMINADOS EN DÓLARES, S.A DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (GBMUSD) administrada por esta Operadora. Dichas modificaciones obedecen a la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Con base en lo anterior, hacemos de su conocimiento que los accionistas de la Sociedad de Inversión referida tendrán derecho a que la misma, a través de las sociedades distribuidoras, les recompre a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno, la totalidad de su tenencia accionaría, desde el día 10 de febrero de 2009 y hasta el día 9 de marzo de 2009.

En consecuencia, los cambios a los Prospectos de Información, entrarán en vigor el día 10 de marzo de 2009.

Le informamos que podrá acceder a la consulta del nuevo Prospecto en la página de Internet [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), así como en la página de las sociedades distribuidoras.

Aprovechamos la ocasión para agradecerle la oportunidad que nos brinda para administrar y manejar sus inversiones y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

Operadora GBM, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión